

USHUAIA, 7 de diciembre de 2016.

VISTO:

El expediente N°: 42.626/16 STJ - SSA caratulado "Contrataciones s/ Servicio de Limpieza Distrito Sur – Año 2016", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 56/16 de la Secretaria de Superintendencia y Administración, se aprobó el llamado a Licitación N° 06/16, para la contratación del servicio de limpieza destinado a los edificios del Distrito Judicial Sur (Congreso Nacional 502, San Martín 15, Yaganes 122, 124 y 126, Piedrabuena 220 y Onas 531 Dpto. 26 y 27, tira 4, 60 Viv., Kayen 171 y Gobernador Paz 602/620).

A fs. 204 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, que habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia tomó intervención de las presentes actuaciones mediante N° 26/16 (fs. 208) y 31/16 (fs. 218/219), realizando tres observaciones.

Referente a la Observación N° 01, en la cual se objeta la falta de reserva presupuestaria, a fs. 223 obra el "Comprobante de Reserva N°: 722/16", subsanando lo observado y respecto de la Observación N° 03, que indica la falta de acreditación de los documentos relacionados con las publicaciones en el Boletín Oficial, de fs. 209 a 213, se agregan las respectivas constancias.

Respecto de la Observación N° 02, por la cual se realiza una observación formal, donde se indica que no se incluye en la parte resolutive la partida presupuestaria, siendo que esta fue consignada en los considerandos,

corresponde proceder a ampliar el artículo 2º de la Resolución N° 56/16 SSA.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **MODIFICAR** el artículo segundo de la Resolución N° 56/16 de la Secretaria de Superintendencia y Administración en que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) EFECTUAR la reserva pertinente en la partida presupuestaria 3.33.335 "Limpieza, aseo y fumigación" del ejercicio correspondiente por la suma mensual de pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve con 59/100 (\$349.579,59)".

2º) **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública N° 06/16 a la firma Regiart SRL, por la suma total de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta con 16/100 (\$7.447.730,16).

3º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

MARIA DEL CARMEN BATAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO BAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

CARLOS SALVADOR ST
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en
el N° 185/16

CARLOS SALVADOR ST
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia